

## Fortuna

### **2812 Aprobación definitiva Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 1-B de Los Baños.**

Se hace público, conforme a lo dispuesto por el artículo 181.1.b) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2008, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del Polígono 1-B de Los Baños, promovido por su Comisión Gestora.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 15 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente P.D., Matías Carrillo Moreno.

## Fortuna

### **2813 Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización del Polígono 1-B de Los Baños.**

Se hace público, conforme a lo dispuesto por el artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1-B de Los Baños, promovido por su Comisión Gestora.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 15 de febrero de 2008.—El Alcalde-Presidente P.D., Matías Carrillo Moreno.

## Lorca

### **2810 Adquisición de una aplicación de gestión de expedientes y registro telemático.**

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 22 de febrero de 2008 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a "Adquisición de una aplicación de gestión de expedientes y registro telemático para prestación de servicios de acceso electrónico de los ciudadanos al Ayuntamiento de Lorca", mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

#### **1.º Entidad adjudicadora:**

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 30/2008.

#### **2.º Objeto del contrato:**

A) Descripción: Adquisición de una aplicación de gestión de expedientes y registro telemático para prestación de servicios de acceso electrónico de los ciudadanos al Ayuntamiento de Lorca

B) Lugar de entrega: Lorca (Murcia).

C) Plazo: Seis meses.

#### **3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

#### **4.º Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto base de licitación, se cifra en 81.800,00 €, impuestos incluidos.